



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 676/2020
Fecha Resolución: 02/10/2020

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A ATENDER DE FORMA EXTRAORDINARIA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID-19 PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES FUERA DEL MUNICIPIO DE OLIVARES

Vista la propuesta de resolución para la aprobación de las actuaciones de emergencia del área de cohesión social e igualdad, para el programa excepcional de concesión de ayudas destinadas a atender de forma extraordinaria situaciones derivadas del COVID-19 en las entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes y cuya finalidad es minimizar el impacto económico y social que las medidas de contención extraordinarias suponen en las familias, especialmente las más vulnerables y afectadas por la situación excepcional en la que nos hemos encontrados, evitando así la exclusión social y pudiendo ofrecer ayudas dinerarias o en especie destinadas a atender la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia y efectos derivados de la situación de estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de Ayudas destinadas a atender de forma extraordinaria situaciones derivadas del COVID-19 para el transporte de estudiantes fuera del municipio de Olivares, tratándose de una única ayuda dineraria por estudiante, teniendo un carácter urgente, transitorio y puntual y siendo su finalidad contribuir a sufragar los gastos de transporte a aquellos estudiantes que tengan sus centros de estudios reglados fuera del municipio de Olivares perteneciendo a familias en dificultad social por motivos socioeconómicos de manera que estos gastos derivados del transporte no supongan impedimento en su formación académica; siendo la cuantía destinada a esta Ayuda de 8.000 euros y dependiendo la asignación individualizada del número de solicitudes admitidas.

Segundo.- Establecer el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria para la concesión de Ayudas destinadas a atender de forma extraordinaria situaciones derivadas del COVID-19 para el transporte de estudiantes fuera del municipio de Olivares desde el día siguiente de la publicación del Extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta 15 días hábiles tras su publicación.

Tercero.- Aprobar el gasto de Convocatoria para la concesión de Ayudas destinadas a atender de forma extraordinaria situaciones derivadas del COVID-19 para el transporte de estudiantes fuera del municipio de Olivares con cargo a la partida partida 23110.48028 dentro del proyecto 20000019 del presupuesto vigente.

Cuarto.- Publicar dicha convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la web municipal (www.olivares.es) y de más medios de difusión.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	z/2n82QAhCM7ayDRE97F0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	02/10/2020 14:34:57
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/10/2020 14:43:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z/2n82QAhCM7ayDRE97F0w==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M^a de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	z/2n82QAhCM7ayDRE97F0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	02/10/2020 14:34:57
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/10/2020 14:43:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z/2n82QAhCM7ayDRE97F0w==		

